

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-01-28 PAGINA: 1 de 9

CÓDIGO: ABSr131

32.3.

FECHA: 2022/03/11

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO

ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE DE MESA PARA LAS CAFETERIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARA, SECCIONAL UBATE.

PRESUPUESTO	\$ 5.292.961
OFICIAL	\$ 5.292.901

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	IMPORHPAC SAS	900304566-7	\$ 4.273.920,00	\$ 5.085.965,00
2	ARDOBOT ROBOTICA SAS	901061066	\$ 4.369.746,00	\$ 5.199.998,00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

NOTA: LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONTINENTES COMERCIALES S.A.S. DEBIDO A QUE SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL ES RECHAZADA.

1. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



CÓDIGO: ABSr131 **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-01-28 **EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV** PAGINA: 2 de 9

2. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada Ít	em		Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
1	IMPORHPAC SAS	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA Nº 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA Nº 02: Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las	Purificador y dispensador de agua fría y caliente de mesa. Sistema de purificación que garantice: Tratamiento de micro filtración y carbón activado Tratamiento microbiológico (Lámpara UV, Ultrafiltración, Ozono, etc.). Tanque en acero inoxidable Botón de seguridad para agua caliente No requiere Botellón Incluye filtros Acople de ½ y 3 m de manguera Dimensiones: Alto: (48.5 – 60) cm Ancho: (30 – 36) cm Profundo: (35 – 37) cm Capacidad: Fría (3 - 4) L	Cant.	Precios d mercado SI	\$ 4.273.920,00		HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



debe ser mínimo de 30 días.

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 3 de 9

explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o Caliente (2-6) L quien haga sus veces, recomendará rechazar la Temperatura fría (4-12 °C) oferta o continuar Temperatura Caliente (75 – 85°c) con el análisis de la misma en la evaluación de las Tipo de alimentación de agua: red cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 potable cotizaciones, el porcentaje será calculado durante Voltaie: 110 v la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje. NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario v normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios NOTA ACLARATORIA Nº 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. NOTA ACLARATORIA Nº 05: Los Oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta,



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

CÓDIGO: ABSr131 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-01-28 PAGINA: 4 de 9

No	. Proponente	Requerimiento		Descripción de cada Ít	tem			Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
		OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A		Descripción	Cant.		ios del rcado			
		100 S.M.M.L.V , se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	m	·		SI	NO			
2	ARDOBOT ROBOTICA SAS	La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las	1	Purificador y dispensador de agua fría y caliente de mesa. Sistema de purificación que garantice: Tratamiento de micro filtración y carbón activado Tratamiento microbiológico (Lámpara UV, Ultrafiltración, Ozono, etc.). Tanque en acero inoxidable Botón de seguridad para agua caliente No requiere Botellón Incluye filtros Acople de ½ y 3 m de manguera Dimensiones: Alto: (48.5 – 60) cm Ancho: (30 – 36) cm Profundo: (35 – 37) cm Capacidad: Fría (3 - 4) L Caliente (2 – 6) L Temperatura fría (4-12 °C)	2	X		\$ 4.369.746,00		INHABILITADO (No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo al formato definitivo Anexo No. 006 (oferta económica) publicado en los términos de referencia de la Invitación No. 007, Adenda 01)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 5 de 9

explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o	Temperatura Caliente (75 – 85°c)		
quien haga sus veces, recomendará rechazar la	Tipo de alimentación de agua: red		
oferta o continuar	potable		
con el análisis de la misma en la evaluación de las	Voltaje: 110 v		
cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5			
cotizaciones, el porcentaje será calculado durante			
la evaluación de la misma y solo se analizarán			
aquellas justificaciones de las ofertas que estén			
por debajo de dicho porcentaje.			
NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o			
servicios que se encuentren ofertados con tarifa			
diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario			
y normas concordantes, deberán allegar			
aclaración como anexo por el oferente en los			
términos Tributarios que lo sustente. En caso de			
NO APORTAR dicha información se establece			
como causal de rechazo de la cotización proceso			
gestión bienes y/o servicios			
NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos			
para la selección de consultores se hará uso de			
factores de calificación destinados a valorar los			
aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De			
conformidad con las condiciones que señale la			
invitación, se podrán utilizar criterios de			
experiencia específica del oferente y del equipo de			
trabajo en el campo de que se trate. En ningún			
caso se podrá incluir el precio, como factor de			
escogencia para la selección de consultores.			
NOTA ACLARATORIA N° 05: Los Oferentes			
deben tener en cuenta que la validez de la oferta,			
debe ser mínimo de 30 días.			



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 6 de 9

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se <u>encuentren dentro de los precios del mercado</u>.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

2.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

Los cotizantes IMPORHPAC SAS y ARDOBOT ROBOTICA SAS no presentan precios aparentemente bajos.

2.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta se establece que:

No. Cotizante Justificación Concepto	
--------------------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



	(indicar si la justificación presentada por el
N/A	cotizante fue debidamente soportada y N/A
	desvirtúa los precios aparentemente bajos)

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	IMPORHPAC SAS	HABILITADO (cumple con una
		implementación del 100%)
2	ARDOBOT ROBOTICA SAS	HABILITADO (cumple con una
		implementación del 99%)

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No.	o. Proponente Personal Requerido		Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
		N/A	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
		N/A	N/A	N/A

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° U- 007, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO		
		HABILITADO	INHABILITADO	
1	IMPORHPAC SAS	Х		
2	ARDOBOT ROBOTICA SAS		X	

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.



CÓDIGO: ABSr131 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 1** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2022-01-28 **EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN** PAGINA: 9 de 9

CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA

Profesional-Cdordinadora Recursos Físicos y Servicios Generales Udec-Seccional

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

32.1-41.3